San Pedro, 23 de marzo del 2.021.

SEÑORES:
CODE 100 S.A.
ASUNCIÓN – PARAGUAY
TELÉF. 021 445 601 – info@code100.com.py

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° **39** de fecha 23 de marzo de 2.021 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Servicio de Provisión de Firma Digital – Ad Referéndum, PAC N° 1, ID N° 390.373, a CODE 100 S.A., por un monto máximo de (guaraníes cien millones) Gs. 100.000.000 y un monto mínimo de (guaraníes cincuenta millones) Gs. 50.000.000 para la provisión de los ítems N° 1, 2 y 3 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º**: Suscribir el contrato abierto con la firma **CODE 100 S.A.,** por un monto mínimo de (guaraníes cincuenta millones) Gs. 50.000.000 y un monto máximo de (guaraníes cien millones) Gs. 100.000.000 con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º:** Notifíquese y archívese.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° II**. "**DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de San Pedro – CONTRATACIONES

P/A

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

San Pedro, 23 de marzo del 2.021.

SEÑORES:
VIT S.A.
ASUNCIÓN – PARAGUAY
TELÉF. 021 229 350 – info@efirma.com.py

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° **39** de fecha 23 de marzo de 2.021 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Servicio de Provisión de Firma Digital – Ad Referéndum, PAC N° 1, ID N° 390.373, a CODE 100 S.A., por un monto máximo de (guaraníes cien millones) Gs. 100.000.000 y un monto mínimo de (guaraníes cincuenta millones) Gs. 50.000.000 para la provisión de los ítems N° 1, 2 y 3 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º**: Suscribir el contrato abierto con la firma **CODE 100 S.A.,** por un monto mínimo de (guaraníes cincuenta millones) Gs. 50.000.000 y un monto máximo de (guaraníes cien millones) Gs. 100.000.000 con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º:** Notifíquese y archívese.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° II**. "**DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – CONTRATACIONES – Circunscripción Judicial de San Pedro

P/A

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

San Pedro, 23 de marzo del 2.021.

SEÑORES:
DOCUMENTA S.A.
ASUNCIÓN – PARAGUAY
TELÉF. 021 492 501 – sipe@documenta.com.py

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la Resolución N° **39** de fecha 23 de marzo de 2.021 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte Dispositiva establece **ART. 1º:** Adjudicar el llamado a contratación para Servicio de Provisión de Firma Digital – Ad Referéndum, PAC N° 1, ID N° 390.373, a CODE 100 S.A., por un monto máximo de (guaraníes cien millones) Gs. 100.000.000 y un monto mínimo de (guaraníes cincuenta millones) Gs. 50.000.000 para la provisión de los ítems N° 1, 2 y 3 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **ART. 2º**: Suscribir el contrato abierto con la firma **CODE 100 S.A.,** por un monto mínimo de (guaraníes cincuenta millones) Gs. 50.000.000 y un monto máximo de (guaraníes cien millones) Gs. 100.000.000 con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. **ART. 3º:** Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. **ART. 4º:** Notifíquese y archívese.----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el **ANEXO N° II**. "**DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO**", del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la constancia de SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentren en estado "ACTIVO"

Sin otro particular, salúdole atentamente.----------

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de San Pedro

P/A
Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

Fwd: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO CON ID N° 390.373, "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL AD REFERÉNDUM".

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR •••

Rocio Ayala<administracion@code100.com.py>
mié 24/03/2021 11:37 a.m.

Marcar como no leído

Para: Administraciòn San Pedro;

- Para ayudar a proteger tu privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, haga clic aquí.
- Para mostrar siempre el contenido de este remitente, haga clic aquí.

4 documentos adjuntos

NOTIFICACIÓ ~.pdf | INFORME DEL~.pdf | CUADRO COMP~.pdf | RESOLUCIÓN ~.pdf

Descargar todo

Buenos dias

Recibido

Saludos
Atte.

---------- Forwarded message ---------
De: **Rocio Vazquez** <rvazquez@code100.com.py>
Date: mié, 24 mar 2021 a las 9:40
Subject: Fwd: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO CON ID N° 390.373, "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL AD REFERÉNDUM".
To: Rocio Ayala <grupobepa.rocioayala@gmail.com>

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO CON ID N° 390.373, "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL AD REFERÉNDUM".
Fecha: Tue, 23 Mar 2021 16:26:59 +0000
De: Administraciòn San Pedro <adminsanpedro@pj.gov.py>
A:info@code100.com.py <info@code100.com.py>

SEÑORES
CODE 100 S.A.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. por este medio con el objeto de remitirle la **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN** del procedimiento a Contratación Directa con ID N° 390.373, "**SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL AD REFERÉNDUM".**

Informe de entrega

Ayuda

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO CON ID N° 390.373, "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL AD REFERÉNDUM".

De: Administraciòn San Pedro

Para: info@efirma.com.py

Enviado: 23/03/2021 01:28 p.m.

Informe de entrega para info@efirma.com.py (info@efirma.com.py)

Enviado
23/03/2021 01:28 p.m.
El mensaje se envió.

Transferido
23/03/2021 01:28 p.m.
El mensaje se entregó correctamente a otro sistema de correo. Hasta este punto podemos realizar un seguimiento.

cerrar

Informe de entrega

Ayuda

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO CON ID N° 390.373, "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL AD REFERÉNDUM".

De: Administraciòn San Pedro

Para: sipe@documenta.com.py

Enviado: 23/03/2021 01:30 p.m.

Informe de entrega para sipe@documenta.com.py (sipe@documenta.com.py)

Enviado
23/03/2021 01:30 p.m.
El mensaje se envió.

Transferido
23/03/2021 01:30 p.m.
El mensaje se entregó correctamente a otro sistema de correo. Hasta este punto podemos realizar un seguimiento.

cerrar